

DESIGNACIÓN DE NUEVO ASESOR DE FINANCIERO INDEPENDIENTE PARA SERVICIOS O ASESORAMIENTO SOBRE FONDOS



HANSARD
WORLDWIDE

Por favor tenga en cuenta que el presente documento, HWL25LS 09/08/21, es una traducción realizada por cortesía de la versión en inglés, identificada como HWL25 04/08/21. La versión en inglés es y seguirá siendo el único documento definitivo.

Por favor, marque la opción 1 o la opción 2, o ambas de ser aplicable, y complete los datos pertinentes al dorso.

Opción 1 – “Servicios de asesoría financiera independiente”

Debe elegir esta opción para designar un nuevo servicio de asesoría financiera independiente si ya no recibe asesoramiento financiero relacionado con su contrato de su anterior servicio de asesoría financiera independiente o de la compañía mediante la que usted adquirió su contrato.

Tenga en cuenta que su nuevo servicio de asesoría financiera independiente designado bajo esta opción no tendrá autoridad para realizar ninguna transacción en su contrato, pero al elegir esta opción usted lo está autorizando a revisar y supervisar su contrato y el rendimiento de las inversiones que usted eligió, y a después darle recomendaciones para que usted actúe, si así lo quisiera.

Dependiendo del tipo de contrato, su nuevo servicio de asesoría financiera independiente podría recibir una remuneración periódica directamente de Hansard.

Opción 2 – “Asesor de fondos”

Debe seleccionarse esta opción si usted desea designar una compañía externa independiente para que actúe como su asesor de fondos, que le brindará asesoramiento sobre inversiones. Esta puede ser una compañía diferente a la que le brinda servicios de asesoría financiera independiente o no.

Su asesor de fondos estará autorizado a revisar su contrato para brindarle asesoramiento continuo con respecto a sus inversiones y a realizar operaciones de compra y venta y cambios aplicables a su contrato directamente en su nombre, a discreción del asesor, y sin que usted dé confirmación explícita para cada transacción. Esto a veces se conoce como “asesor de fondos con poderes discrecionales”.

Su asesor de fondos no recibirá una remuneración periódica de Hansard, pero usted puede acordar remunerarlo y nosotros podemos facilitarlos con retiros periódicos de su contrato. No permitimos que este retiro sea superior al 1% del valor de su contrato cada año. Si selecciona esta opción, todos los trimestres retiraremos la cantidad correspondiente de su contrato y se la pagaremos directamente a su asesor de fondos. Pueden aplicarse cargos del contrato cuando se realiza un retiro, como se especifica en los Términos y Condiciones de su contrato.

Por favor, tenga en cuenta que no brindamos la posibilidad de que usted designe a un asesor de fondos que no tenga poderes discrecionales.

Notas importantes

Al firmar este formulario, usted confirma que ha leído, comprendido y aceptado todos los puntos a continuación:

1. De acuerdo con la Política de privacidad de Hansard, al designar a un nuevo servicio de asesoría financiera independiente y/o asesor de fondos, usted nos está autorizando a permitir que ellos tengan acceso a sus datos personales para brindarle los servicios acordados. Nuestro documento de la Política de privacidad (HWL24) se encuentra disponible en nuestro sitio web hansard.com/worldwide
2. El servicio de asesoría financiera independiente y/o el asesor de fondos que usted designe actúa en su nombre como su agente, y es completamente independiente de Hansard.
3. Hansard no brinda ninguna recomendación o asesoramiento con respecto a la selección de servicios de asesoría financiera independiente o asesores de fondos.
4. Hansard no brindó ni brinda ninguna recomendación o asesoramiento con respecto a la selección de inversiones, y no ofrece ninguna garantía o representación con respecto a su calidad o idoneidad.
5. Usted, o el servicio de asesoría financiera independiente, o el asesor de fondos, pueden revocar esta designación con efecto inmediato comunicándolo por escrito a Hansard. Hansard se reserva el derecho de revocar este acuerdo mediante notificación escrita entregada a las partes pertinentes. En caso de insolvencia o bancarrota del servicio de asesoría financiera independiente o del asesor de fondos, este acuerdo quedará revocado automáticamente.
6. Al designar al asesor de fondos con poderes discrecionales, usted autoriza al asesor de fondos a realizar operaciones de compra y venta y cambios en su contrato en su nombre. Esas operaciones se procesarán de acuerdo con sus objetivos financieros y actitud hacia el riesgo según lo acordado entre usted y su asesor de fondos. Hansard no necesitará su confirmación para cada operación procesada.

7. Cuando se acuerde una remuneración entre usted y su asesor de fondos, esta se deducirá de su contrato como un retiro, y se pagará a su asesor de fondos IVA incluido. En el estado de cuenta de sus unidades, esta transacción aparecerá como "Honorarios del asesor de fondos", y se calculará usando el valor del contrato pertinente al final del último día de cada trimestre calendario.
 - a. Para contratos Personal Portfolio, el honorario del asesor de fondos se deducirá de la cuenta de efectivo vinculada a su contrato. Si no hubiera saldo en efectivo suficiente, entonces se venderán activos de acuerdo con las instrucciones relacionadas para la compensación de saldos en efectivo negativos incluidas en los Términos y Condiciones de su contrato y en el formulario de solicitud.
 - b. Para otros tipos de contratos, los honorarios del asesor de fondos se deducirán de sus unidades de acumulación y dichos retiros relacionados con los honorarios del asesor de fondos se diferirán hasta que haya suficientes unidades de acumulación como para cubrir el valor del retiro. Cuando se aplica un período inicial al contrato, los honorarios del asesor de fondos no empezarán a calcularse hasta que haya finalizado ese período.
8. Esta designación se realiza de acuerdo con la ley aplicable y las cláusulas de jurisdicción como se establece en los Términos y Condiciones pertinentes del contrato.

Por favor, complete las siguientes secciones según sea necesario usando tinta negra, y envíelo a: Hansard Worldwide Limited, Administration Centre for Correspondence, 55 Athol Street, Box 192, Douglas, Isle of Man, IM99 1QL, British Isles. También aceptaremos una copia escaneada de este documento enviada vía su Hansard Online Account.

Número(s) del (de los) contrato(s)

Titular del contrato 1

Firma Fecha

Por favor escriba su nombre completo en letra de imprenta

Titular del contrato 2

Firma Fecha

Por favor escriba su nombre completo en letra de imprenta

Servicios de asesoría financiera independiente

Nombre de la empresa

Número de EOU de Hansard

Firma Fecha

Por favor escriba su nombre completo en letra de imprenta

Asesor de fondos¹

Nombre de la empresa

Número de EOU de Hansard

Firma Fecha

Por favor escriba su nombre completo en letra de imprenta

Honorarios del asesor de fondos por año deducido trimestralmente (Máx. 1% del valor del contrato por año)

¹ Cuando haya más de un individuo que es firmante autorizado por el asesor de fondos, se debe proveer a Hansard el nombre completo y las muestras de firmas de todos los firmantes autorizados. Si se envía a Hansard una instrucción que no concuerda con una firma autorizada, podrían producirse demoras o el rechazo de la operación.

Hansard Worldwide Limited

Registrada en las Bahamas (N.º 200975B) y autorizada por la Insurance Commission of The Bahamas.

Email: global.support@hansard.com Teléfono: +1 242 397 2120 Página web: hansard.com/worldwide

Centro administrativo de correspondencia: 55 Athol Street, Box 192, Douglas, Isle of Man, IM99 1QL, British Isles.

Domicilio social: Sassoon House, Shirley St & Victoria Avenue, PO Box SS-5383, Nassau, Bahamas.